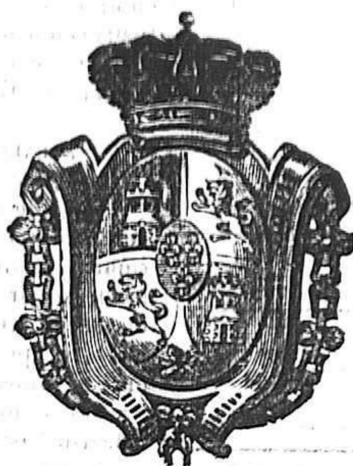


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 17 de Abril)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa su viaje sin novedad en su importante salud.

S. M. la REINA Doña María Cristina y demás personas de la Augusta Real Familia continúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1305

Negociado 1.º

ELECCIONES

CONVOCATORIAS

Habiendo sido anulada por Real orden de 16 de Enero del año actual la elección de Concejales verificada en el primer Distrito del Municipio de Montroig el 13 de Noviembre próximo pasado, y á fin de que tengan exacto cumplimiento las prescripciones de la ley Municipal, he acordado, en uso de las atribuciones que la misma me confiere, convocar á elección parcial en dicho Distrito de la villa de Montroig para el domingo 6 de Mayo próximo.

Por consiguiente, el nombramiento de Interventores tendrá lugar el próximo domingo 29 del corriente mes, verificándose el escrutinio el jueves día 10 de Mayo, á cuyo efecto se tendrán presentes las instrucciones dadas por este Gobierno en el *Boletín oficial* de 28 de Octubre último, Real orden de 21 de Agosto de 1891 y demás disposiciones vigentes.

Lo que se hace público por

medio del presente edicto para conocimiento general.

Tarragona 18 de Abril de 1906.

—El Gobernador, Benito Francia.

Núm. 1306

Habiendo sido anuladas por acuerdo de la Comisión provincial las elecciones de Concejales verificadas en 12 de Noviembre próximo pasado en el primer Distrito del término municipal de Pinell, y á fin de que tengan exacto cumplimiento los preceptos de la ley Municipal, he acordado, en uso de las atribuciones que la misma me confiere, convocar á elección parcial en dicho Distrito para el domingo 6 de Mayo próximo.

Por consiguiente, el nombramiento de Interventores tendrá lugar el próximo domingo 29 del corriente mes, verificándose el escrutinio el jueves día 10 de Mayo, á cuyo efecto se tendrán presentes las instrucciones dadas por este Gobierno en el *Boletín oficial* de 28 de Octubre último, Real orden de 21 de Agosto de 1891 y demás disposiciones vigentes.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento.

Tarragona 18 de Abril de 1906.

—El Gobernador, Benito Francia.

Núm. 1307

Negociado 1.º—Ayuntamientos

Con fecha de hoy comunico al señor Alcalde de Fatarella, lo siguiente: «Visto su oficio de 15 del corriente solicitando autorización para ordenar el pago del gasto voluntario de 50 pesetas que tiene el Ayuntamiento consignadas en presupuesto, con aplicación á las fiestas religiosas que se celebrarán en esa localidad el domingo 22 del actual, he acordado, en uso de las facultades que me confiere la Real orden de 28 de Enero de 1903,

conceder á V. la autorización solicitada».

Lo que se inserta en este *Boletín oficial* cumpliendo lo dispuesto en el art. 14 de la Real orden mencionada.

Tarragona 17 de Abril de 1906.—El Gobernador, Benito Francia.

Núm. 1308

CIRCULAR

El día 21 de Marzo último desapareció de su domicilio, que lo tiene en esta capital, la mujer Dolores Jasali Nolla, de 42 años de edad, viuda, de estatura regular, fisonomía muy hermosa, ojos grandes negros, casi siempre ríe, viste de negro, con pañolón del mismo color, cabello negro que le blanquea algo por la parte anterior, está un poco desequilibrada á consecuencia de una operación.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y detención, remitiéndola, caso de ser habida, á disposición de mi autoridad, para entregarla á su familia que la reclama.

Tarragona 17 de Abril de 1906.—El Gobernador, Benito Francia.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

Don José Sanromá Figueras contra Real orden del Ministerio de Fomento de 19 de Diciembre de 1905 sobre derivación de aguas del río Francolí con destino al abastecimiento de la ciudad de Reus.

Don José Baldrich Mestre y otros contra Real orden del Ministerio de Fomento de 19 de Diciembre de 1905 sobre autorización del Ayuntamiento de Reus para derivar aguas del río Francolí.

Don José Rivas del Cid contra Real orden del Ministerio de Fomento de 9 de Diciembre de 1905 sobre abono de haberes correspondientes al tiempo que duró su suspensión de empleo y sueldo.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta

jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 14 de Abril de 1906.—El Secretario decano, Licenciado, Francisco Cabello.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1309

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mandamiento de apremio de único grado

Esta Tesorería, en uso de las facultades que le concede el art. 49 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, ha acordado por providencia de esta fecha declarar incursos en el apremio citado á los deudores que á continuación se citan por sus descubiertos con la Hacienda por el concepto de multa por no haber remitido la certificación de pagos correspondiente al año 1905, y que se proceda ejecutivamente contra los mismos en la forma que dispone la citada instrucción.

Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Albiol.

Idem id. id. de Mas de Barberáns.

Idem id. id. de Montbrió de Tarragona.

Idem id. id. de Vallfogona.

Idem id. id. de Vespella.

Lo que se hace público en este *Boletín oficial* para conocimiento de los indicados deudores.

Tarragona 17 de Abril de 1906.—El Tesorero de Hacienda, Ulpiano Romaña.

Núm. 1310

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Provincia de Tarragona

NÚMERO 9

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital de la provincia durante el mes de Marzo de 1906.

Causas de las defunciones

Viruela.....	3
Gripe.....	1
Tuberculosis pulmonar.....	4
Tuberculosis de las meninges.....	2
Otras tuberculosis.....	1
Meningitis simple.....	2

Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	5	Diarrea y enteritis (dos años y más)	2
Enfermedades orgánicas del corazón	6	Diarrea y enteritis (menores de dos años)	1
Bronquitis aguda	1	Debilidad senil	1
Bronquitis crónica	4	Otras enfermedades	7
Pneumonía	1		
Otras enfermedades del aparato respiratorio	1	Total	42

NÚMERO 9 (BIS)

Estadística del movimiento natural de la población

Población	24.048		
NÚMERO DE HECHOS....	Absoluto	Nacimientos (1)	42
		Defunciones (2)	42
		Matrimonios	15
NÚMERO DE NACIDOS....	Por 1.000 habitantes.	Natalidad (3)	1.75
		Mortalidad (4)	1.75
		Nupcialidad	0.62
NÚMERO DE VIVOS....	Vivos	Varones	19
		Hembras	23
NÚMERO DE FALLECIDOS (5)	Vivos	Legítimos	37
		Ilegítimos	»
		Expósitos	5
		TOTAL	42
NÚMERO DE MUERTOS	Muertos	Legítimos	7
		Ilegítimos	»
		Expósitos	»
		TOTAL	7
NÚMERO DE FALLECIDOS (5)	Varones	18	
		Hembras	24
NÚMERO DE FALLECIDOS (5)	Menores de 5 años	11	
		De 5 y más años	31
NÚMERO DE FALLECIDOS (5)	En hospitales y casas de salud	8	
		En otros establecimientos benéficos	»
	TOTAL	8	

Tarragona 11 de Abril de 1906.—El Jefe de Estadística, Miguel Cuesta.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

Núm 1311
BATAILLON DE LA UNION PENINSULAR

COMISION LIQUIDADORA

El Sr. Coronel, en oficio fecha 11 del actual, me dice:
«Ruego á V. S. ordene lo conveniente al objeto de que se inserte en el Boletín oficial de esa provincia la relación que en segunda hoja figura, comprensiva de individuos de este Batallón en la Isla de Cuba, bajas en el mismo por haber fallecido, que tienen los alcances que á sus frentes se detallan y para cuyo percibo es preciso promuevan instancia á mi Autoridad sus legítimos herederos en que así lo soliciten, documentándola en la forma que previene para cada caso la Real orden de 23 de Noviembre de 1896 (D. O. núm. 265), por cuyo motivo al publicar la relación es necesario hacer constar lo dicho.
Para los efectos de la debida constancia ruego á V. S. me curse un ejemplar del Boletín oficial respectivo.
Dios guarde á V. S. muchos años. Badajoz 11 de Abril de 1906.—El Coronel, Fernando Almarza.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Tarragona.»

Relación que se cita

SOLDADOS

Bautista Montané Vallés, Marsá, hijo de Bautista y Raimunda, 26.10 pesetas, fallecido.
Guillermo Sastre Escalas, Tarragona, hijo de Juan y Margarita, 110.20 pesetas, idem.
Ramón Bosquet Lluís, Villalba, hijo de Manuel y Augela, 184.20 pesetas, idem.
Ramón Pedrola Oliver, Riudecañas, hijo de Luis y Antonia, 31.50 pesetas, idem.
Tomás Astadil Folque, Corbera, hijo de Pedro y Mariana, 173.80 pesetas, idem.
Fecha ut retro.

Núm. 1312

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Tarragona

El Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión de 6 del actual, aprobó las condiciones del expediente de subasta para las obras de construcción de una cloaca y albañales en la calle del Gobernador Gonzalez, á fin de que los interesados, en el término de diez días, puedan hacer las reclamaciones que tengan por conveniente acerca dichas

condiciones que se hallan expuestas en la Secretaría municipal.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo que dispone la instrucción de 24 de Enero de 1905.

Tarragona 17 de Abril de 1906.—Manuel T. Cuchí.

Núm. 1313

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Prat de Compte

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana que ha de servir de base á los repartimientos del próximo año 1907, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas y deseen verificar los trasposos correspondientes, podrán verificarlo hasta el día 31 de Mayo próximo, presentando en esta Secretaría los documentos acreditativos.

Prat de Compte 11 de Abril de 1906.—El Alcalde, Miguel Valimaña.

Núm. 1314

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Pratsdip

El día 15 del actual se dará principio á la formación del apéndice al amillaramiento para el próximo año de 1907. En consecuencia, todos los propietarios que hayan tenido alteración en sus riquezas rústica, urbana y pecuaria podrán presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría municipal desde la indicada fecha hasta 15 del próximo Mayo, pasado dicho día no se incluirá ninguna en el apéndice de referencia.

Pratsdip 9 de Abril de 1906.—El Alcalde, José Escoda.

Núm. 1315

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Alió

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el repartimiento del próximo año de 1907, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza podrán presentar los documentos justificativos á esta Secretaría hasta el día 15 de Mayo próximo.

Alió 14 de Abril de 1906.—El Alcalde, Baldomero Vives.

Núm. 1316

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Cenja

Durante todos los días laborables del próximo mes de Mayo, se practicarán en esta villa los trabajos para la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término para el año 1907.

En su virtud, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en la suya, deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento sus solicitudes, acompañadas de los documentos justificativos de la traslación de dominio.

Cenja 9 de Abril de 1906.—El Alcalde, José Verge.

Núm. 1317

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Calafell

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana que ha de servir de base á los repartimientos del próximo año de 1907, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en las mismas y deseen hacer el correspondiente trasposo, podrán verificarlo hasta el 15 del próximo mes de Mayo, presentando en esta Secretaría los documentos acreditativos.

Calafell 10 de Abril de 1906.—El Alcalde, José Mitjans.

Núm. 1318

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Horta

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el próximo año 1907, se invita á los contribuyentes cuya

riqueza haya sufrido alteración, que se presenten con la documentación necesaria hasta el día 15 de Mayo próximo, para hacer los trasposos que se soliciten.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Aldover, Alfara, Arnes, Batea, Bot, Campredó, Caseras, Corbera, Cherta, Falset, Fatarella, Gandesa, Mora de Ebro, Pauls, Prat de Compte, Rasquera, Roquetes, Tarragona y Tortosa hagan público este edicto en sus respectivas localidades.

Horta 9 de Abril de 1906.—El Alcalde, Tomás Terrats.

Núm. 1319

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Santa Oliva

Hallándose confeccionado el repartimiento del impuesto de consumos, sal y alcoholes para el actual ejercicio, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que se publique este edicto en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales podrá examinarse y formular cuantas reclamaciones se consideren justas.

Santa Oliva 9 de Abril de 1906.—El Alcalde, Miguel Pascual.

Núm. 1320

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Vendrell

Formado por la Junta municipal el repartimiento de consumos para el actual año de 1906, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, á fin de que puedan producirse las reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

Vendrell 9 de Abril de 1906.—El Alcalde, Pablo Socías.

Núm. 1321

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Vilaplana

El reparto de consumos de este pueblo correspondiente al presente año, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á los efectos de examen y reclamación.

Vilaplana 14 de Abril de 1906.—El Alcalde, Ramón Revascall.

Núm. 1322

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Garidells

Terminado el reparto de consumos para el actual año, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, á los efectos de examen y reclamación.

Garidells 14 de Abril de 1906.—El Alcalde, José Gils.

Núm. 1323

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Capsanes

Terminado el padrón de cédulas personales para el presente año, queda de manifiesto al público por espacio de ocho días, para que pueda ser examinado y producir cuantas reclamaciones estimen legales.

Capsanes 14 de Abril de 1906.—El Alcalde, José Blanch.

Núm. 1324

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Constantí

Formado el repartimiento de guardería rural, arreglo de caminos vecinales y arbitrios extraordinarios de este distrito municipal correspondiente al presente año, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á fin de que pueda ser examinado y hacer cuantas reclamaciones se consideren justas.

Constantí 10 de Abril de 1906.—El Alcalde, Ramón Ferré.